

## DOCUMENTO No. 22

*Memorial sin firma, dirigido al Marqués de Pidal, Secretario de Estado, sobre el reclamo que han presentado los señores Félix y León Mancho y Pedro Pons, por los perjuicios sufridos con ocasión del incendio de San Juan del Norte, en donde fue escrito el 30 de abril de 1857 y la Minuta de respuesta a los herederos de don León Mancho. S. 19 - Madrid, 12 de julio de 1857. (Copiados del original que se conserva en el Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid).*

\* \* \*

10 DE JULIO SE ESCRIBIO A WASHINGTON PARA QUE  
SE APOYE LA RECLAMACION

Exmo. Sor.

El que suscribe natural de Navarra de la villa de Ochagavía tiene el honor de dirigirse á V. E. recordándole la comunicación que se honraron remitir desde este punto los tres Españoles Félix Mancho, León Mancho y Pedro Pons, el 18 de Noviembre de 1854 al Ministro de Estado entonces el Exmo. Sor. Dn. Joaquín Fco. Pacheco, referente á las reclamaciones que hicieron contra el Gobierno de los Estados Unidos con motivo del Bombardeo é incendio de esta Población ejecutado el 13 de julio de aquel mismo año.

Dos años y nueve y medio meses han pasado Exmo. Sor. desde que se cometió aquel atentado horroroso que se puede calificar, sin faltar á la verdad, por el mas bárbaro y pirático que jamás se haya visto; y sorprende Exmo. Sor. que una población compuesta de ciudadanos Yngleses, Franceses, Españoles, Ytalianos, Alemanes, de los mismos Estados Unidos y de varias Repúblicas de estas Américas Españolas, fuera destruida en su

totalidad de la manera mas injusta, y que los perjudicados no hayan sido todavía indemnizados.

Se nos dijo al principio que el Ministro de Estado Mr. Marcy había manifestado á los Ministros representantes de otras Naciones, su propósito de estudiar la cuestión pa. proponer al Congreso la solución que le pareciese al Gabinete Federal, pero no lo hizo seguramente por no verse comprometido á faltar á la verdad y quizá también por no hacerse cómplice ó instrumento de la conducta atrevida y de mala fe del Presidente de aquella República Mr. Franklin Pierce; dejando de este modo burladas las promesas hechas á otros Sres. Ministros de Negocios respetables.

Mas después se nos dijo Exmo. Sor. que en la inmediata reunión del Congreso se trataría de esta materia, y tampoco se habló una sola palabra, de manera que sucesivamente ha habido otros congresos, y ni por el honor del mismo Gobierno ni por el honor Nacional, absolutamente nadie ha tocado pa. nada esta cuestión escandalosa. Finalmente se nos dijo Exmo. Sor. que en el arreglo del tratado de Clarendon Dallas, acerca del Centro América, se estipularía la condición de que fuéramos indemnizados por el Gobierno de los Estados Unidos, pero tampoco se dice en él una sola palabra según se afirma.

Desengañados pues que el Gobno. Federal atiende con poco escrúpulo á esta cuestión, resolvió marcharse á París hace algún tiempo el Sor. Dn. Felipe A. de Barruel Beauvert comerciante Francés, una de las víctimas del incendio á presentarse personalmente al Emperador Napoleón pa. pedirle justicia.

Afortunadamente teniendo el Sor. de Barruel infinitas pruebas pa. hacer ver al mundo entero la conducta deprabada del Gobierno Federal, ha logrado la simpatía de toda la Prensa Francesa después de haber publicado primeramente en tres cuadernos todos los acontecimientos que motivaron aquel hecho vandálico contra un pueblo indefenso que no había cometido falta alguna.

Pero lo que mas sorprende Exmo. Sor. y escandaliza á todo hombre honrado, es que en los periódicos de New York de los meses de Febrero y siguientes se ve el arresto y prisión de Mr. J. W. Fabens por los cargos que le hicieron las autoridades de aquella ciudad como cómplice en reclutar filibusteros en aquel país pa. las tropas del titulado General W. Walker en la República de Nicaragua en Centro América, faltando á las leyes de

neutralidad. El tal Mr. Fabens era en este Puerto de Greytown Agente Comercial de los Estados Unidos desde mucho tiempo antes del Bombardeo, y fué uno de los que sirvió de instrumento á los planes del Presidente Pierce, de la compañía del tránsito de Nicaragua y de algunos otros en sociedad pa. lograr el objeto que deseaban; y como es probable le hicieran una buena oferta en pago de sus viles servicios, la qe. sin duda no fue cumplida, ha descubierto al fin las intrigas ocultas qe. existían, si bien se sospechaba de ellas con demasiado fundamento. Aparece pues ahora qe. dho. Sor. Fabens en contestación á los cargos que le hicieron, ha manifestado qe. el Presidente de los Estados Unidos Franklin Pierce y sus dos secretarios privados el uno Mr. Sidney Webster y el otro también un Mr. Webster está altamente comprometidos en los asuntos y enredos de estos lugares del Centro América, y que podría manifestar cartas que demuestran la verdad de lo que decía. Se deduce de estas declaraciones de Fabens, que Mr. Pierce y sus colegas todos paisanos suyos, formaron planes hostiles pa. apoderarse de este país codiciado por la posición ventajosa del Ystmo, único puerto por el lado del Atlántico y poner en esta ciudad de Grey Town autoridades á personas fieles á sus miras ambiciosas pa. manejar todo a su gusto. Tenemos también Exsmo. Sor. otra carta escrita en New York el 16 de Junio 1854, un mes antes del Bombardeo, por Mr. J. White socio de dha. campa. del Tránsito, al mismo Mr. Fabens en la que se deja ver claramente los mismos planes, cuya carta está publicada en los cuadernos de Sor. de Barruel. De este infame plan provino sin duda alguna el Bombardeo é Yncendio de esta ciudad valiéndose al efecto de acusaciones las mas viles que no hay una palabra de verdad; y también provino la protección disimulada y escandalosa del Gobierno Federal á las hordas filibusteras contra Nicaragua, á quien han causado infinitos males.

Pero no satisfechos con haber destruido en su totalidad las propiedades y valiosas mercancías qe. había en los Almacenes de los comerciantes de este pueblo, quisieron también hacer desaparecer el prestigio Ynglés que muchos años ha tiene por estas costas de la Mosquitia, y pa. ello fue preciso también obrar contra todo lo que era Ynglés.

El 12 de Julio cuando por primera vez desembarcó en el pueblo la Marina de la Cyane al mando de algunos oficiales y del espresado Agente Comercial Mr. Fabens, arrojaron al agua las armas de fuego pólbora y demás qe. había en la casa de Policía que verdaderamente le pertenecía todo al Gobno. Ynglés

aunque estaba á la disposición y servicio del pueblo ó su policía; llevaron tres cañoncitos qe. también allí había, que por casualidad fueron rescatados después por haberlos dejado Hollins en los establecimientos de la compa. del Tránsito; y como se hallase tambn. el Retrato de la Reyna Victoria colocado en la pared del edificio, fué agarrado a tirones, arrojado al suelo y pisoteado hasta hacerlo mil pedazos, diciendo al mismo tiempo las palabras mas ofensivas contra aquella Sra. Reina.

El día sigte. 13 de Julio el Consulado Ynglés fue atravesado por una infinidad de cañonazos de la Cyane teniendo tremolada la bandera Consular, y estando el edificio frente al mismo buque y el mas cercano del pueblo. Por la tarde del mismo día fué quemada como todos los demás edificios del pueblo dándole fuego con antorchas encendidas que llevaban en la mano aquellos hombres feroces. A la protesta que le dirigió el Vice Cónsul Ynglés Mr. James Geddez á Mr. Hollins, no hizo caso. A la protesta que también le dirigió Mr. Jolly Comandante de la Goleta de Guerra Ynglesa la "Bermuda" le contestó en términos idénticos a un desafío. "simpatizo con Vd, dice Hollins á Jolly, por el riesgo qe. en estas circunstancias corren los súbditos e intereses Yngleses, y siento en extremo qe. la fuerza bajo su mando no sea doble de la de Cyane". ¿Y que ha hecho á todo esto el Gobierno Ynglés? Sensible es decirlo Exmo. Sor. que hasta ahora nada.

Sabemos qe. la especie de Protectorado que la Ynglaterra pretende egercer en el territorio Mosco, le da á aquel Gobierno mas autoridad que á ningún otro pa. emplear los medios de obligar al Gobno. Federal á que pague las reclamaciones de todos los perjudicados en esta población, pero el tiempo qe. ha transcurrido desde que se cometió aquel atentado cobarde á la vez que inhumano sin que todavía haya sido reparado, es este caso Exmo. Sor. bien triste y lamentable pa. los qe. sufrieron las pérdidas de sus propiedades adquiridas honradamente á fuerza de muchos años de trabajo.

Dispénsame V. E. reproduzca aquí unas pocas palabras de lo que dijo el Sor. de Barruel en una carta notable dirigida al Diario intitulado "The Shipping aud Mercantile Gazette de Londres" con fecha 14 de Noviembre del año pasado desde París en contestación á un artículo que otro periódico había insertado unos días antes acerca de esta cuestión. "Y si después de una serie de actos tan graves pensais aun que vuestro Gobierno no tiene qe. ocuparse de tal asunto, acabaré por creer que los Yankees filibusteros tienen razón al decir que por medio del

“Cottontree” (planta del algodón) harán impunemente á John Bull todo lo que quieran . . . ?” Y si esto es así como puede juzgarse por sus consecuencias, cremos Exmo. Sor. que es tiempo sobrado para que se tomen otras medidas enérgicas por las demás naciones cuyos súbditos han sufrido y siguen sufriendo privaciones difíciles de explicar.

Soy Exmo. Sor. uno de los muchos arruinados cargado de obligaciones con familia aquí y en mi casa nativa á quienes sorporto hace muchos años pero que desde que me ven en esta triste posición privada de los recursos que antes tenía, se me ha hecho difícil cumplir á medida de mis deseos con deberes tan sagrados.

Sabemos Exmo. Sor. qe. el Ministro Francés en Washington hizo en el mes de Febrero pasado la reclamación oficial al Gobierno Federal pidiendo la indemnización por los súbditos Franceses; y cree el esponente que esta circunstancia tan favorable iniciada por aquel Gobierno respetable, debía aprovecharse para que también V. E., como protector de los Españoles ultrajados en países estrangeros, se digne comunicar á nuestro representante en Washington el Sor. Dn. Gabriel García Tarasa las instrucciones convenientes pa. lograr el objeto que con la mayor justicia pide el esponente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Greytown ó San Juan de Nicaragua Abril 30 de 1857.

Exmo. Sor. Marques de Pival Ministro de Estado. Madrid.

Sres. Herederos de Don León Mancho.

S-19

Madrid. 12 de Julio de 1857.

De orden del Sr. Mtro. de Estado participo á Uds. que se ha recibido en este Ministerio su instancia relativa á los perjuicios que, según dicen, causó á su difunto tío Don León Mancho el bombardeo del puerto de Greytown llevado á cabo el 13 de julio de 1854 por el buque “Cyane” de la Marina de Guerra de los Estados Unidos.

Dios etc.

El Subsecretario.

Fcho. Minuta.

Sello.